

primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de auditor.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo artículo número 23 relativo al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del RIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—26.471.

BARÓN DE LEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas de Barón de Ley, S. A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 24 de junio de 2003, a las doce (12:00) horas, en Mendavia (Navarra), Carretera de Lodosa a Mendavia, Km. 5.500, y al día siguiente, 25 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

De carácter extraordinario

Primero.—Reelección o designación de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Incorporación a los Estatutos Sociales de un nuevo artículo 28.bis «Comité de Auditoría», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47

de la Ley 44/2.002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Tercero.—Dejar sin efecto la vigente autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente cuando el interés social así lo exija, de conformidad con los límites y condiciones establecidos en el apartado 1 b) del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Dejar sin efecto la vigente autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones convertibles en acciones o no, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia Sociedad, al amparo de lo establecido en el art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para que por sí o por cualquiera de sus miembros que él mismo designe, ejecute los anteriores acuerdos, otorgando cuantos documentos sean precisos a dichos efectos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Los Señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General, los documentos contables a que hacen referencia los puntos del Orden del Día de carácter ordinario así como el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad. Asimismo, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y de los informes emitidos por los Administradores, que se recogen en los puntos 2.º 3.º y 4.º del Orden del Día de carácter extraordinario, o, en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente Tarjeta de Asistencia. Dicha Tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable. Todo accionista que tenga derecho de asistencia, conforme al párrafo anterior, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no se accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Se hace constar que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir el día 25 de Junio de 2003.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—Javier Acebo, Secretario del Consejo.—25.229.

BASERE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le competen con arreglo al artículo 16 de los Estatutos sociales, acuerda por unanimidad convocar a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona el día 25 de Junio del año en curso, en el domicilio social, Rambla de Cataluña, n.º 53, 3.º, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 26 de Junio, en el mismo lugar y a la misma hora con el carácter de segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día que a continuación se expresan:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «Basere, Sociedad Anónima», así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Cargos sociales. Reelección y nombramiento, en su caso, de señores Consejeros.

Cuarto.—Adquisición de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas la documentación e informes relativos a los asuntos a tratar en esta reunión, la cual podrá ser consultada por todos los señores accionistas en el domicilio social o solicitar su envío gratuito.

Barcelona, 23 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gallén Gil.—25.209.

BAYMAR, S. A.

La Junta universal de accionistas celebrada el 26 de mayo de 2003 acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cantidad de 219.952 Euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, mediante la reducción de 47,20 euros por cada una de las 4.660 acciones de la Compañía, quedando el capital social fijado en 60.119,64 euros, por lo que el valor nominal de cada una de las acciones queda fijado en 12,90 euros, modificando, en consecuencia, el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios que se practiquen.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Dña. M.ª Cristina Parado Unceta.—25.684.

BEAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio del 2.003 a las 11,30 horas en primera convocatoria y para el día siguiente 27 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en Bilbao, Alameda Recalde, 18-8º, para deliberar, resolver y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, informe de Gestión y Aplicación de Resultados del ejercicio 2.002, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros y Consejeras.

Tercero.—Designación de personas para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Varios.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, las entidades accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación.

Bilbao a 27 de mayo de 2003.—Secretaria del Consejo de Administración, Izaskun Artetxe García.—25.290.